



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCION DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015 LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE SORIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN REGIMEN DE INTERINIDAD DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALIDAD PROCESOS Y PRODUCTOS DE MADERA Y MUEBLE.

Por Resolución de fecha 20 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial de Educación de Soria, se efectúa convocatoria extraordinaria de ámbito autonómico, para la elaboración de una lista de aspirantes a puestos docentes no universitarios en régimen de interinidad en la especialidad de Procesos y Productos de Madera y Mueble, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria..

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo previsto en el apartado séptimo de la convocatoria, esta Dirección Provincial de Educación de Soria, hace público los siguientes listados:

- . Listado Provisional Alfabético de aspirantes admitidos y excluidos.
- . Listado Provisional de aspirantes ordenado por puntuación.
- . Listado de Subsanaciones

Se establece un plazo que finaliza el 8 de enero de 2016 para subsanar y/o presentar documentos preceptivos según lo indicado en el apartado cuatro. 2. de la convocatoria.

Las alegaciones y subsanaciones de documentos se dirigirán al titular de la Dirección Provincial de Educación de Soria y se presentarán en su registro o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para agilizar los trámites las subsanaciones o reclamaciones, una vez registradas, se remitirán paralelamente en el plazo indicado al número de fax 975221236.

Resueltas las alegaciones presentadas en su caso, la Dirección Provincial de Educación de Soria dictará resolución por la que se aprueben los listados definitivos.

Soria, a 21 de Diciembre de 2015.
EL DIRECTOR GENERAL RECURSOS HUMANOS
EL DIRECTOR PROVINCIAL,
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL DEL 13)

(FIRMA EN EL ORIGINAL)

Fdo.: Javier Barrio Pérez.